



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Belén, 08 de septiembre de 2020.

OFICIO N° 624 -2020-GRL/GRI/SGO

VENCE EL 03/10/2020



Ingeniero  
**Edi Wisberto Ruiz Zarate**  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente.-

Asunto: Remite Liquidación de Contrato de Obra:  
**OBRA: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la IEIP N° 60781 de las comunidades de Nueva Esperanza y Nuevo Progreso del Distrito de Soplín, Provincia de Requena, Departamento de Loreto".**

Ref. : Informe Técnico N° 001-2020-GRL/GRI/SGO/CAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe de liquidación de la referencia, conteniendo la documentación financiera que sustenta la procedencia de aprobación de liquidación de contrato de la obra indicado en el asunto, presentado por la Firma Contratista **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**, para que sea aprobado mediante acto resolutivo por lo que se adjunta el proyecto de resolución.

Así mismo, debo manifestarle que la indicada liquidación, se tramita para su revisión y aprobación, de acuerdo al informe practicado por el Tec. en Ingeniería Consuelo Arévalo Sáenz, Responsable de la presente Liquidación de la Obra indicada en el asunto; cuyos detalles se indican en el informe de la referencia y que el suscrito lo considera procedente para iniciar el trámite de aprobación, mediante Resolución Gerencial Regional-GRI, la cual deberá **ser notificada al contratista como fecha máxima el 03 de Octubre de 2020.**

En tal sentido, es procedente dar la conformidad de lo indicado en el informe de la referencia y se prosiga con los trámites subsiguientes.

Atentamente;

  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OBRAS  
Agustín Alberto Ramírez Paródoro  
SUB GERENTE DE OBRAS

C.c.  
ARCHIVO  
FILE  
CAGM/jjt  
T:20041

Adjunta : 03 A/P con 437 folios +12 folios

PROVIDO N°

20041  
A Asesor-legal  
PARA: *Primito*

09.07.2020





"Año de la universalización de la salud"

VENCE: 03/10/2020

INFORME TECNICO N° 001-2020-GRL/GRI/SGO-CAS/001.

AL : ING° LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO.  
SUB GERENTE DE OBRAS

DE : Consuelo Arévalo Sáenz  
Técnico Ing. Civil II

ASUNTO : Remite Proyecto de Resolución Gerencial Regional en la que se aprueba la Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOA EDUCATIVOS EN LA IEIEP N° 60781 DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA Y PROGRESO DEL DISTRITO DE SOPLIN – PROVINCIA DE REQUENA – DEPARTAMENTO DE LORETO"  
Contratista: CONSORCIO NUEVA ESPERANZA.

REF. : Carta N°010-2020-CNE-MLT-RC (03/08/2020) Fecha de registro.  
Proveído N°20041 de la Gerencia Regional de Infraestructura.

FECHA : Belén, 02 de Setiembre del 2020.

Me dirijo a Usted, con la finalidad de informar a su Despacho, que remito adjunto el proyecto de Resolución Gerencial Regional en la que se aprueba la Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEIEP N° 60781 DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA Y PROGRESO DEL DISTRITO DE SOPLIN – PROVINCIA DE REQUENA – DEPARTAMENTO DE LORETO ", ejecutada por la Firma Contratista: CONSORCIO NUEVA ESPERANZA.

ANTECEDENTES

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 528-2019-GRL-GGR, de fecha 09 de Julio de 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 2434036; denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEIEP N° 60781 DE LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA Y 6PROGRESO DEL DISTRITO DE SOPLIN – PROVINCIA DE REQUENA – DEPARTAMENTO DE LORETO", cuyo costo para la ejecución de la obra asciende a la suma de S/2,050,875.39 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 39/100) el cual incluye IGV (18%), a precio base del mes de Mayo de 2019, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Por Contrata y sistema de contratación a Suma Alzada;

Que, con fecha 01 de Octubre de 2019, el Comité de Selección de Obras Adjudico la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2019-CSO-GRL DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 011-2019-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I.E.P. N° 60781 DE LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE SOPLIN – PROINCIA DE REQUENA – DEPARTAMENTO DE LORETO"; a CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, por el





**NFORME TECNICO N° 001-2020-GRL/GRI/SGO-CAS/001.**

- Fecha de Entrega de Terreno 09.11.2019
- Fecha de Pago Adelanto Directo 12.11.2019
- Fecha de Pago Adelanto de Materiales 23.12.2019
- Fecha de Inicio de Obra 13.11.2019
- Plazo de Ejecución Contractual 120 días calendario
- Termino de Plazo Contractual 11/03/2020
- Fecha término Obra real 29.02.2020 Asiento N° 113 – Cuaderno de Obra.
- Fecha de Recepción de Obra 10/07/2020 Según Acta suscrita.
- Consorcio Supervisión Esperanza Ing. Gustavo Adolfo Swayne Vásquez.
- Presidente del Comité de Recepción Ing. Diana Paola Castro Litano.
- Residente de obra Ing. Roki Ley Córdova Vela.
- Estado Actual Obra Concluida y Recepcionada.

Por lo expuesto en el detalle anterior, se deduce que la firma contratista ha concluido la obra antes del plazo programado Asiento N° 113 del Cuaderno der Obra, existiendo un desfase de fechas entre el termino de obra y el Acta de Recepción de Obra, debido a las medidas adoptadas por el Presidente de la República Peruana por las razones expuestas ....., los que sustentan el Termino Real sin imputación de atrasos de acuerdo con el Acta de Recepción de Obra;

Que, mediante Carta N° 010-2020-CNE-MLT-RC de fecha de recepción, 03 de Agosto de 2020, por parte de la Entidad, el representante legal de la firma Contratista **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**, remite su expediente de liquidación de contrato de obra para su revisión y fines pertinentes; efectuada la revisión se han encontrado que los cálculos planteados por el contratista están conformes en los diversos conceptos.

Por consiguiente los sustentos de lo indicado, se encuentran en el Informe Técnico N° -2020-GRL/GRI/SGO/CAS.001, de fecha 02 de Agosto del 2020, Informe que hace suyo la Gerencia Regional de Infraestructura en su Oficio del Visto, que remite la Liquidación de Contrato de obra para su trámite de aprobación la misma que ha determinado una inversión total de: **Un millón setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno 40/100 Soles (S/. 1'763,491.40)**, sin IGV; con un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **Dieciséis mil ciento setenta y 16/100 Soles (S/.16,170.16)**.



**INFORME TECNICO N° -2020-GRL/GRI/SGO-CAS/001.**

**ANALISIS**

Efectuada la revisión por parte de la Entidad los cálculos planteados por la Contratista se encontró conformidad en los cálculos por lo que no se modificaron siendo procedente proseguir con su trámite respectivo de aprobación.

La obra en mención fue ejecutada mediante la modalidad a Suma Alzada y se paga las partidas que realmente figuran en el Expediente Técnico.

El monto Total Invertido en Obra asciende a la suma de S/.1'763,491.40.

El saldo a favor del Contratista asciende a la suma de S/.16,170.16 en la que incluye el pago de la actualización de los Índices Unificados los mismos que son utilizados en la Formula Polinómica aprobado en la firma del Contrato referido.

**RECOMENDACIÓN Y CONCLUSION**

- Se recomienda proseguir con su trámite de aprobación a las instancias respectivas y de esta manera Liquidar la Obra.
- Se concluye que después de practicada la Liquidación de la obra se tiene un monto total invertido el mismo que asciende a la suma de S/.1'763,491.40.
- Es todo cuanto informo a usted, para su trámite correspondiente.

Atentamente,

  
**CONSUELO AREVALO SAENZ**  
 Téc. Ingeniería Civil II  
 Sub Gerencia de Obras